CERTIFICADO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

LA DIRECTORA DE PERSONAS JURÍDICAS

En ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control prevista en el literal e) del artículo 2° del Decreto Distrital 619 del 27 de diciembre de 2013, Decreto Distrital 649 de 2025 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024, modificado por el Decreto Distrital 658 de 2025.

CERTIFICA

Que la entidad sin ánimo de lucro **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES** se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Que el presente certificado no acredita el cumplimiento de los requisitos del régimen de contratación estatal, ni reemplaza el que debe ser solicitado directamente por la entidad pública que está adelantando el proceso contractual correspondiente.

Que el presente certificado no constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Que es responsabilidad exclusiva de la entidad u organismo distrital contratante gestionar, ante la autoridad pública competente, la solicitud del certificado de inspección, vigilancia y control de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y el estado de cumplimiento de sus obligaciones en el reporte de la información jurídica, financiera y contable de las vigencias correspondientes, cuando se encuentre interesada en desarrollar procesos de selección y/o celebración de contratos o convenios públicos[1] con las ESAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 281 del Decreto 479 de 2024, modificado por los artículos 1 y 2 del Decreto Distrital 658 de 2025.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) debe tener en cuenta que, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 281 del Decreto Distrital 479 de 2024, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 658 de 2025, y con el artículo 282 del Decreto Distrital 479 de 2024, debe demostrar su capacidad y situación jurídica, administrativa, operacional y financiera, así como, las condiciones de experiencia y organización a las entidades u organismos distritales que tengan a cargo los procesos de selección y/o contractuales correspondientes.

Que revisado a la fecha el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de la Cámara de Comercio de Bogotá, se verificó que la **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES** se encuentra registrada

[1] En el marco de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

bajo el número 00266999del 21 de septiembre de 2016, identificada con el NIT. 901.012.832-1, Representante legal: Alba María Mora Méndez, identificada con cédula de ciudadanía 1.013.578.043 y el último año de renovación es 2025 y actualmente se encuentra activa[2]. La presente consulta fue efectuada en los términos del artículo 15 del Decreto 019 de 2012.

Que se hace constar que la **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES** está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, conforme al literal e) del artículo 2 del Decreto Distrital 619 del 27 de diciembre de 2013, Decreto Distrital 649 de 2025 en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Distrital 479 de 2024.

Que la **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES se encuentra al día con la información jurídica, financiera y contable a la vigencia anual 2024**, conforme a lo señalado en las disposiciones legales vigentes (Circular 020 de 2024 adjunta en el oficio que acompaña este certificado).

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., al 19 de marzo de 2026 y tendrá una vigencia de **tres (3) meses** contados a partir de la fecha de su expedición[3].

YANETH ASTRID MARIN OSPINA
Directora de Personas Jurídicas
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Para más información escríbanos a tramitespersonasjuridicas@scrd.gov.co

Documento 20262300043461 firmado electrónicamente por:	
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora de Personas Jurídicas Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 17-03-2026 08:10:33
Juan Manuel Poveda Muñoz	Contratista Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 17-03-2026 08:08:42
Lilian Marcela López Torres	Profesional especializado 222-19 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 19-03-2026 15:30:41
Revisó:	Sebastián Rickli Henao - Contratista - Dirección de Personas Jurídicas

cf0266e5d6edd028de3ca87b62bb248764c10b685cec5b3f419d98fe48d59077
Codigo de Verificación CV: 4b4aa

[2] Se aclara que la condición de **activa** de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) no implica, ni acredita ni certifica que dicha ESAL haya cumplido con la obligación de reportar, de manera completa, oportuna y correcta, la información jurídica, financiera y contable correspondiente a las vigencias anuales exigibles a la fecha de expedición del presente certificado, conforme a la normatividad aplicable.

[3] Para la **VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD del presente certificado**, se debe ingresar al siguiente enlace y digitar el número del radicado y el código de verificación (CV):
https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas/consulta-certificados